

Editorial:

Educación en México a 200 años de su independencia

Félix Sánchez De Jesús

Instituto de Ciencias Básicas e Ingenierías-UAEH
fsanchez@uaeh.edu.mx



Dos mil diez es el año de la conmemoración y celebración de los dos acontecimientos históricos de mayor relevancia en nuestro país, el bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución, sin embargo, como en cualquier fecha importante, es obligado reflexionar sobre la manera en que las generaciones actuales han aprovechado el sacrificio realizado por hombres y mujeres, en su deseo por alcanzar ideales de igualdad y mayor bienestar en la calidad de vida de sus conciudadanos.

Estos sucesos históricos, se vieron influenciados por el tipo y la calidad de la educación predominante en cada época y del mismo modo, los sectores o grupos sociales que surgieron como vencedores, impulsaron nuevos sistemas educativos con el objetivo de formar ciudadanos de provecho, que permitieran abatir la pobreza, aspirar a la igualdad, la libertad, la protección de la propiedad privada y el derecho al trabajo bien reglamentado, por mencionar algunos de los ideales de la ilustración francesa que fueron acogidos de buen modo por los mexicanos al consumarse la independencia.

Sin embargo, estos ideales fueron rápidamente opacados por las diversas circunstancias de índole política y económica. La realidad nacional impidió que el anhelo educativo se llevara a cabo. Las finanzas se encontraban en una situación desastrosa, había mucho peligro ante las invasiones extranjeras, el sistema político estaba desarticulado y con fuertes resentimientos que ocasionaron luchas entre centralistas y federalistas. A este difícil panorama, se agregó el incremento en la deuda externa, por lo que la economía se vio drásticamente mermada.

Desde entonces México ha pasado por diversas etapas históricas de inestabilidad política y económica, a pesar de lo anterior, en cada una de ellas se mantuvo el ideal de formar ciudadanos educados.

Fue hasta la conclusión de la Revolución Mexicana y la promulgación de la Constitución de 1917, cuando la educación se establece como un elemento básico para crear una sociedad libre y soberana, consolidándose en el artículo 3°, cuya esencia es que todo individuo tiene derecho a recibir enseñanza laica, gratuita y tiene carácter obligatorio.

Una pregunta válida que puede surgir de los discursos de soberanía, libertad e independencia propios de las celebraciones mencionadas es, si después de 200 años los mexicanos hemos dado cumplimiento a los anhelos que ahora expresa el artículo tercero.

Aunque existen diversos documentos que expresan que son notorios los logros alcanzados en el tema de educación también hay informes, nacionales e internacionales de reciente publicación, que ponen en evidencia las limitaciones en el cumplimiento de los aspectos señalados por nuestra constitución en relación a la educación.

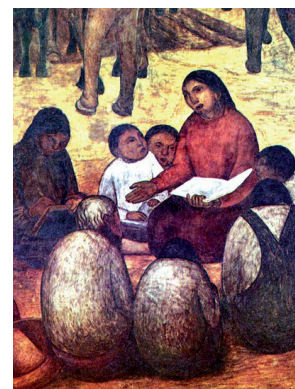
No sería válido enfrentar tal contradicción sin mencionar algunos detalles históricos sobre el propio artículo 3° que consagra la garantía de libertad de enseñanza.

Es hasta la promulgación de la Constitución de 1857 que se establece una legislación para la educación en el artículo tercero que dice “La enseñanza es libre. La Ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con que requisitos se deben expedir” la cual fue modificada en 1917 a “La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares”.

En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública encabezada por el Lic. José Vasconcelos Calderón, quien desde la perspectiva de la vinculación de la escuela con la realidad social creó la Dirección General de Educación Técnica, de donde surgieron diversas instituciones como las escuelas: de Ferrocarriles, de Industrias Textiles, la Nacional de Maestros Constructores, la Tecnológica para Maestros, la Nacional de Artes Gráficas y la Técnica de Taquimecanógrafos. Además de otras 88 de tipo técnico: mineras, industriales, comerciales y de artes y oficios, 71 de carácter oficial y 17 particulares. Desde entonces ya existía un propósito claro de ampliación de la infraestructura y extensión de la educación, así como la elevación no sólo de la calidad, sino de la especialización.

Sin embargo, la lucha electoral por la sucesión presidencial de 1924, que desembocó en la rebelión delahuertista y las presiones norteamericanas plasmadas en los compromisos acordados en las conferencias de Bucareli, limitaron el alcance nacionalista que se pretendía en el proyecto vasconcelista, pues aunque no se abandona el proyecto original, éste fue acotado drásticamente.

En los años siguientes México siguió padeciendo situaciones críticas que golpearon en mayor medida a las clases sociales más pobres, así cuando Lázaro Cárdenas asume la presidencia el 1 de diciembre de 1934, y habiéndose aprobado unos meses antes la reforma del artículo 3° constitucional se crearon condiciones favorables para una reforma educativa que incluía el término de educación socialista. Los objetivos de la educación cardenista se pueden resumir con una educación orientada hacia la vinculación de la escuela con los sectores mayoritarios de la población y los problemas concretos de la sociedad como cimiento para la construcción de una sólida unidad nacional; educación para formar y capacitar los cuadros calificados técnicos y profesionales requeridos para el desarrollo de la industria, el agro y los servicios; educación para contribuir al mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los trabajadores, logrando una distribución más equitativa de la riqueza; y, educación para garantizar la independencia y soberanía del país, a partir de un



mayor desarrollo de las fuerzas productivas y del fortalecimiento de la cultura y de los sentimientos nacionales, estos objetivos sirvieron de fundamento para que en 1936 se creara el Instituto Politécnico Nacional.

Aún así, el CONACYT no fue fundado hasta 1970 y la reforma que brinda autonomía a las universidades e instituciones se promulgó en 1980. Es hasta la reforma de 1991 donde se propone que además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el estado promueva y atienda todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y, alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura, y no es hasta el 2002 que se expide la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Como puede observarse, aunque la necesidad de modernización educativa no es nueva ha tenido que esperar porque las leyes se dan por consenso y éstos siempre toman tiempo.

Como ejemplo de cómo se aprecia la educación de México en la actualidad a continuación se muestran extractos comentados del Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2010 (EPT 2010) elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) y del reporte del relator especial sobre el Derecho a la Educación de la ONU, Vernor Muñoz Villalobos en su visita a México, realizada en el pasado mes de febrero de 2010.

ACCESO A LA EDUCACIÓN Y COMPETITIVIDAD

En el Informe EPT 2010 se revela que en México, 34 millones de personas están en rezago educativo; 7 millones son analfabetas; 1.4 millones de niños no asisten a la escuela; más de 1 millón 324 mil tienen menos de cuatro años de estudio, y hay un número inestimable de analfabetas funcionales. Por otro lado, en el ámbito profesional de la ingeniería, la Academia de Ingeniería, A. C., señala que hay alrededor de 745,377 estudiantes de las diversas ingenierías, un número mayor al que tiene Estados Unidos de América, e incluso, China, de acuerdo con datos del estudio “Estado del Arte y Prospectiva de la ingeniería en México y el mundo”. La comparación numérica puede evaluarse de manera optimista y aceptar que nuestro país hace esfuerzos por responder a las exigencias del desarrollo industrial que el mercado global demanda pero esto se encuentra en franca contradicción con nuestra pérdida de competitividad ante los mercados mundiales que podría considerarse como un síntoma de mala calidad en la enseñanza y el aprendizaje de la ingeniería.



El origen puede tener diversas causas, pero lo realmente importante es definir y aplicar los mecanismos que nos permitan ascender en la escala de competitividad mundial. La competitividad está asociada con tres indicadores aceptados internacionalmente: la conectividad, la legitimidad y la estabilidad económica. Al parecer, un ascenso en la competitividad está ligado a un aumento en la conectividad, que es un indicador complejo, pues se constituye por la infraestructura disponible, el desempeño con respecto a esta infraestructura y por las habilidades-competencias para operarla. La conectividad es también un

factor de equidad. El contraste para la competitividad podría ser la inequidad que, igualmente, se vería reflejada en una pobre o rica conectividad.

A nivel mundial, México tiene el lugar 55 en el índice de Desarrollo de Educación para Todos, que mide el acceso a los servicios educativos. De acuerdo con el informe, tiene el lugar 65 en la cantidad de alumnos que alcanza el quinto grado, y el 66 en alfabetización para adultos. Mientras que en el acceso de las mujeres a la educación, está en la posición 58. En el contexto ingenieril, los resultados para México indican una posición competitiva relativamente baja, con respecto a países competidores como Chile y Brasil. Nuestra posición competitiva es un reflejo de la productividad y una expresión indirecta del rezago en desarrollo tecnológico y en educación.

Así pues, es obvio lo que Vernor Muñoz Villalobos señala sobre la existencia en nuestro país de grandes asimetrías estructurales y desigualdad en la educación. México enfrenta dos grandes retos: abatir la exclusión que genera el propio sistema educativo y elevar la calidad. En su relatoría Muñoz no menciona abiertamente que haya discriminación, pero sí señala que la exclusión de las oportunidades educativas tiene destinatarios muy precisos: “Las poblaciones pobres reciben una educación pobre”. En ese sentido, el informe EPT 2010 indica que la desigualdad en el aprendizaje tiende a ser más amplia en los países de bajos ingresos.

Adicionalmente se exponen datos concernientes a la población indígena, donde se dice que el hablar una lengua diferente a la oficial está asociado al bajo desempeño escolar. En México, la población indígena cursa tan sólo 1.5 años en la escuela, mientras que a nivel nacional el promedio alcanza los ocho años. Ocho de cada 10 indígenas no cuentan con educación básica. La tasa de analfabetismo alcanza hasta al 50 por ciento de la población en las zonas rurales; sin embargo, de los 1.5 millones de indígenas en rezago educativo, sólo se atiende a 66 mil. A diferencia del 17 por ciento de la población nacional que ingresa a la universidad, únicamente el 1 por ciento de los indígenas que cursan la primaria acceden a estudios a nivel superior. Esta situación de desigualdad también se ve reflejada en el desempeño ya que en el informe EPT 2010 se describe que, los niños del 25 por ciento de las familias más ricas obtienen calificaciones en matemáticas entre 25 y 30 por ciento mayores que las de los niños que pertenecen al 25 por ciento de las familias más pobres.

Las mujeres mexicanas tienen de 1.5 a 1.7 veces más probabilidades de ser analfabetas que los hombres. En el caso de las mujeres que hablan una lengua indígena, hay 15 por ciento de probabilidades más de ser analfabetas que aquellas que hablan español. Se señala que para 1994, de los adultos analfabetas, el 62 por ciento eran mujeres. Para el periodo comprendido entre 2000 y 2007, el porcentaje de mujeres analfabetas aumentó un punto.

No obstante el rezago educativo, la Secretaría de Educación Pública destina únicamente 0.86 por ciento de su presupuesto a la educación para adultos. El informe EPT 2010 describe que los estados del sur del país tienen un pobre desempeño para combatir la desigualdad educativa. Chiapas se señala como el caso más representativo, donde la media de escolaridad oscila entre 5.7 y



6.6 años de escolaridad, mientras que a nivel nacional, los jóvenes entre 17 y 22 años tienen un promedio de educación de ocho años, y en regiones como el Distrito Federal alcanzan hasta los 10 años.

DESERCIÓN Y BAJO DESEMPEÑO

Muñoz Villalobos hizo notar que en México “más que conformarse con los estándares de matriculación en primaria, el Estado debe ocuparse con determinación en garantizar la trayectoria exitosa de las personas a lo largo del proceso educativo”.

Es claro que todos los mexicanos tenemos derecho de acceso a la educación en los términos que establece el artículo 3º, sin embargo una situación de la que no se está consciente es de que el egreso y graduación depende del esfuerzo individual, muchas veces condicionado por el nivel socioeconómico de cada ciudadano en la escuela. Esta falta de conciencia ha creado los sistemas de oportunidades múltiples, ciertamente necesarios pues hay acontecimientos impredecibles que pueden afectar un resultado, pero que a últimas fechas se están convirtiendo en la regla y no la excepción. Esta situación que incrementa el costo de la educación y disminuye la eficiencia, no puede ser solucionada mediante reformas a la educación, pues se trata de esquemas cuyo origen y fundamento es político.

Al respecto, mencionó que el promedio de éxito escolar es de apenas 8.5 años. Aunque el país alcanza coberturas en primaria y secundaria del 98 y 92 por ciento, de cada 100 niños que ingresan a primaria, sólo 66 terminan en tiempo normativo, 17 entran en la universidad y dos o tres en posgrado. Cerca del 35 por ciento de los alumnos de educación media superior deserta. Tal situación se agrava con un sistema de examen único que conduce a un proceso selectivo y castiga a los que no tienen buenas oportunidades educativas.

Ante este panorama y después de 200 años como nación soberana e independiente, es difícil sentirse satisfecho de los logros educativos alcanzados, sobre todo sabiendo que nuestras debilidades educativas han contribuido, en gran medida, a los altos niveles de marginación y pobreza de un gran sector de la población mexicana. El año dos mil diez es un momento para celebrar, pero también es la ocasión para reflexionar y emprender acciones que permitan hacer valer cada uno de los artículos establecidos en nuestra carta magna.

El documento elaborado por la Academia de Ingeniería, A. C. con el patrocinio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y publicado en mayo de 2010, expresa de manera muy amplia diversas estrategias que se deben implementar para romper la tendencia de estancamiento o atraso en el campo de la ingeniería, considerando algunos de los aspectos prioritarios que deben satisfacerse para aspirar a un país más equitativo y próspero: “Definir los campos de desarrollo científico y tecnológico del país. Impulsar una política de ciencia y tecnología policéntrica, regionalizada y especializada, que esté apoyada en un gasto sustantivo suficiente y creciente.

Además del aspecto científico y el desarrollo tecnológico será preciso que los actores involucrados (gobiernos, empresas, académicos) establezcan



los principios conductores del desarrollo nacional: energía, infraestructura, agroalimentos, turismo y logística-conocimiento. En la medida que esto se consiga seremos dignos de conmemorar los dos sucesos históricos más importantes de nuestro país y que dieron como resultado grandes avances en nuestras condiciones de vida, pero que la realidad actual nos hace ver que hemos contribuido muy poco en mejorarlas.

El tiempo es un buen juez, reza el refrán popular, actuemos ahora para que en el transcurso de los siguientes 100 años se dé el progreso de la educación que evite el despilfarro del potencial humano que socava la prosperidad, y así las generaciones futuras tendrán una razón más para celebrar en el tricentenario.

BIBLIOGRAFÍA

- UNESCO. Llegar a los marginados: Informe de Seguimiento de la Educación para todos en el mundo 2010. <http://www.unesco.org/es/efareport/reports/2010-marginalization/>
- Vernor Muñoz Villalobos - ONU. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Sr. Vernor Muñoz Villalobos - Adición - Misión a México. A/HRC/14/25/Add.4. http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?m=99
- OCDE. Programa Internacional para la evaluación de los estudiantes de la OCDE (PISA). - Informe PISA 2006. México 2007. ISBN 978-84-369-4529-4 <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article1491>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, “El derecho a la educación en México”. Informe 2009. <http://www.inee.edu.mx/>;
- Academia de Ingeniería de México. “Estado del Arte y Prospectiva de la Ingeniería en México y el Mundo”, mayo 2010. <http://www.ai.org.mx/Estado/docavancegral.html>

